
La Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (1559-1598)

Antonio Fernández Luzón*

Barcelona Quaderns d'Història, 5 (2001)

Una de las singularidades más llamativas de la historia de la Universidad de Barcelona es su complejo proceso de gestación, en el que confluyen iniciativas dispares y dispersas –a veces incluso encontradas–, tanto de la Corona como de los poderes locales, y el cual, por diversas razones, se dilata desde la Edad Media hasta muy entrado el siglo XVI. Aun cuando su privilegio real data de 1450, la Universidad no adquiere plena vigencia hasta que, en 1559, el Consejo de Ciento promulga sus primeras ordenanzas o constituciones fundacionales y dota de inmediato enseñanzas de todas las facultades.¹

Este centro docente, creado por el ayuntamiento y no por una decisión real o pontificia, se configuró como una universidad típicamente municipal, sostenida económicamente y gobernada directamente por el patriciado urbano. Sin embargo, al organizar la Facultad de Medicina, los *consellers* respetaron los privilegios del Estudio de Medicina existente desde principios del siglo XV, ya que éste podía hacer valer sus derechos sobre la docencia y la concesión de títulos. Por este motivo, aunque desde 1559 el Estudio de Medicina quedó formalmente agregado al Estudio General, durante un sexenio siguió funcionando todavía como una universidad independiente, con sus propios estatutos y canciller.² Final-

* Universidad Autónoma de Barcelona.

1. Véase *Ordinacions per reformació y perpètua fundació de la Universitat del Studi General de la Ciutat de Barcelona*, Barcelona, Jaume Cortey, 1560.

2. “Quant emperò als Graus de Batxellers y Doctors en Medicina, los dits Magnífichs Consellers, attés que dits Metges per a les coses de la Medicina tan solament y graus de aquella tenen orde particular de Universitat particular de dita Medicina y statuts particular de algun temps ençà entre ells observats [...] statüiren, per ço, y ordenaren [...] que dita Universitat e o Col·legi llur particular de Medicina y tots los Metges de aquella sien haguts de assí avant per agregats a dita present Unversitat y Studi general de la present Ciutat, y que per açò de licència de dits Canceller y Rector de aquella los sia lícit y permès, durant aquest beneplàcit de dita Ciutat, conservar entre ells tant solament dita llur Universitat e o Col·legi particular de Medicina en lo modo y forma que fins assí aquella han tinguda y conservada” (*Ordinacions per reforma-ció...*, f. ii-iii).

mente, en 1565, se llegó a un acuerdo de unión entre el Estudio de Medicina y la *Universitat del Studi General*, en virtud del cual ambas instituciones se comunicaron sus respectivos privilegios y se fundieron definitivamente en una única corporación universitaria.³

A partir de este momento, la Facultad de Medicina –cuya trayectoria tratamos de reconstruir en esta comunicación–⁴ experimenta un rápido resurgimiento y se convierte en el principal centro de cultivo del saber médico en Cataluña. El elevado número de sus cátedras, su apertura a los movimientos renovadores de la medicina europea –desde el humanismo médico y la anatomía vesaliana hasta la cirugía y la nueva botánica médica– y la labor de sus más eminentes profesores no dejan duda acerca de su notable nivel. Un apogeo que fue posible gracias a su vinculación con un gran centro hospitalario, como el Hospital de la Santa Cruz, y, sobre todo, a la existencia de un modelo coherente de organización de la actividad asistencial y de la formación científica del personal sanitario, concebido y llevado a cabo por las mismas élites urbanas que financiaban y gobernaban la Universidad.

Orígenes y fundación de la Facultad de Medicina

Hasta finales del siglo XIII, la enseñanza de la medicina en Barcelona se daba todavía en monasterios y escuelas conventuales. Al parecer, el *Studium* dominico –que recibió en 1297 una subvención real de 2.000 sueldos anuales– comprendía, además de enseñanzas de artes, derecho y teología, el aprendizaje de ciertos conocimientos médicos.⁵ No obstante, la enseñanza de los saberes médicos no adquirió rango universitario hasta que el rey Martí, para preservar su salud y la de los habitantes de la ciudad, fundó en 1401 un Estudio de Medicina que sería ampliado al año siguiente con una Facultad de Artes.⁶

Este Estudio de Medicina y Artes se estructuró, a imagen del de Montpellier, como una “universidad de maestros” con capacidad para otorgar grados, hacer estatutos y elegir a su canciller y decano. Pero la fundación de aquel monarca culto y protector de los estudios no contó con el apoyo del gobierno municipal, que disfrutaba de un gran poder sobre el mundo educativo barcelonés y se resistía a tener que aceptar y reconocer los privilegios de la institución universitaria.⁷

3. AHCB (Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona), 1B-XVIII, *Estudi General*, vol. 9. El texto de la concordia se reprodujo posteriormente en las ordenanzas impresas de 1596 y 1629.

4. El presente texto es una versión resumida y actualizada de algunas partes de nuestro trabajo de doctorado que, con el título de *La Facultad de Medicina de Barcelona (1559-1596)* y dirigido por el profesor Ricardo García Cárcel, fue presentado en la Universidad Autónoma de Barcelona en octubre de 1995.

5. A. CARDONER I PLANAS, «L'ensenyament de la medicina a Barcelona del segle XIII al segle XX», en *L'Hospital de Santa Creu i Sant Pau. L'Hospital de Barcelona*, Barcelona, 1989, pág. 67-68.

6. A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona. I. Preliminares (1289-1451)*, Barcelona, 1971, pág. 54-56.

7. La actitud del Consejo de Ciento ofrecía pocas dudas, puesto que, ya en 1398, se había negado a que Don Martín estableciera un Estudio General con todas las facultades, y, diez años después, volvería a desestimar otra oferta similar, con mayor rotundidad si cabe. Véase DE LA TORRE, *Documentos para la historia...*, pág. 94-95, 142-143.

La oposición del poderoso municipio barcelonés no sólo menoscabó las expectativas de desarrollo del Estudio de Medicina y le impidió aglutinar la heterogénea y fragmentaria oferta educativa existente en la ciudad, sino que colapsó la expansión de los estudios universitarios durante todo el siglo XV. Pese a todo, la Universidad de Medicina logró afianzarse y, en 1488, recibió el espaldarazo de Fernando el Católico, que ratificó sus privilegios y ordenó que todas las escuelas de la ciudad se uniesen bajo la autoridad de su canciller.⁸

Protestó el Consejo de Ciento la decisión del monarca, reclamando para sí la organización de los estudios con base en el privilegio de Alfonso el Magnánimo, quien, en 1450, había autorizado a la ciudad a fundar un Estudio General de todas las ciencias. Pero la resolución real fue favorable al Estudio de Medicina, mandándose guardar su privilegio por ejecutoria del 25 de septiembre de 1495.⁹

La firme postura de Fernando el Católico obligó a la clase dirigente barcelonesa a reconsiderar su estrategia educativa. En 1507, la ciudad asumía el proyecto centralizador del monarca y ordenaba la agregación de sus Escuelas Mayores al Estudio de Medicina. Llevado por el deseo de impulsar y controlar la enseñanza, el Consejo de Ciento prohibió la docencia fuera del *Studi de les arts liberals*, sufragó los salarios del profesorado y definió, en sucesivos reglamentos, sus planes de estudio. No obstante, los afanes de los *consellers* se dirigieron a potenciar los estudios de humanidades,¹⁰ mientras que los de medicina, huérfanos del patronazgo municipal, quedaron desatendidos y en franca decadencia.

Aunque entre 1551 y 1553 el municipio dotó por vez primera tres cátedras de medicina –que serían impartidas por Pere Joan Grimosacs, Onofre Bruguera y Llorens Benet, con 30 libras de salario cada uno–,¹¹ la Facultad de Medicina no puede considerarse plenamente restaurada hasta que, en 1559, el Consejo de Ciento hizo realidad el sueño, largamente acariciado, de fundar una Universidad completa en Barcelona.

A pesar de que las autoridades municipales procuraron facilitar la incorporación de los médicos del Estudio de Medicina a la Universidad, la fusión de ambas instituciones no fue fácil, según puede comprobarse a la luz de dos referencias documentales. El 10 de enero de 1564, el Consejo de Ciento deliberaba sobre la conveniencia de elaborar unas ordenanzas “*per extirpar lo plet o qüestió que de present és entre lo síndich de la present ciutat de una part e lo Col·legi de Metges de la present ciutat de la part altra, en la Regia Audientia*”.¹² Algunos meses más tarde, los *consellers* prohibían participar a Francesc Micó (una de las figuras más

8. ACA (Archivo de la Corona de Aragón), reg. 3889, f. 303 y sig. El documento fue reproducido por Joseph M. ROCA, *L'Estudi General de Lleyda*, Barcelona, Ilustració Catalana, s. f., pág. 106.

9. J. BALARI Y JOVANY, *Universidad de Barcelona*, Barcelona, 1897, pág. 47-48; Antonio DE LA TORRE, *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad*, Anuario de la Universidad de Barcelona, 1929, pág. 10.

10. A. FERNÁNDEZ LUZÓN, «La enseñanza universitaria en Barcelona en la primera mitad del siglo XVI», *Pedralbes*, 13-II (1993), *Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, pág. 377-385; «Los estudios clásicos en Barcelona durante la primera mitad del siglo XVI», *Manuscrits*, 13 (1995), pág. 219-246.

11. AHPB (Arxiu Històric de Protocols de Barcelona), Joan Lunes, leg. 6, *Liber Studii Generalis Medicorum et Artistarum Civitatis Barchinone (1534-1559)*, f. 45v.

12. AHCB, 1B-II, *Registre de deliberacions*, 73, f. 23-24v.

destacadas de la medicina catalana de la época) en las oposiciones a todas las cátedras de medicina porque se había negado a renunciar previamente al pleito que el Estudio de Medicina mantenía contra la ciudad.¹³ Finalmente, el pleito se resolvió el 16 de marzo de 1565, cuando el Consejo de Ciento pactó con los médicos la unión perpetua e indisoluble de la *Universitat de Medicina* a la *Universitat del Studi General*, lo que implicó, de hecho, que el Estudio de Medicina perdiera su antigua autonomía al fusionarse con el Estudio General y someterse a la autoridad de su canciller y rector.

Las cátedras y su organización docente

Al comenzar su nueva andadura en 1559, la Facultad de Medicina disponía sólo de tres cátedras. Para 1567 contaba ya con cinco (tres de Curso trienal, una de Hipócrates y otra de Anatomía, Simples y Cirugía), que se aumentaron a seis en 1572 y hasta siete y ocho entre 1576 y 1586, al independizarse las lecturas de Simples y Cirugía y crearse una nueva cátedra de Práctica. El número de lecturas, similar al que existía en la Universidad de Valencia, era sin duda elevado para la época, superando incluso las seis cátedras que tenía Salamanca o las cuatro de Valladolid y Alcalá.

En líneas generales, el régimen docente de la Facultad de Medicina barcelonesa presenta un notable paralelismo –no exento de influjos directos– con el de la escuela médica valenciana. Como ésta, Barcelona participó –aunque no en primera fila, sino en un discreto segundo plano– de los principales movimientos renovadores de la medicina europea, según se desprende del análisis de los contenidos de sus cátedras.

La materia quirúrgica comenzó a enseñarse a raíz de la creación de una cátedra de Cirugía y Anatomía por las ordenanzas del año 1562. Pero la institución de una cátedra de Cirugía práctica independiente data de 1572, una fecha algo tardía con respecto a la de Valencia, fundada en 1502, pero contemporánea de las de Salamanca (1572), Alcalá y Valladolid (1599). La finalidad de esta cátedra era mejorar la preparación de los cirujanos de la ciudad, a los que se obligaba a asistir durante dos años a estos cursos para poder ejercer la profesión.¹⁴ A pesar de su trayectoria titubeante –pues, en ocasiones, volvería a asociarse a la cátedra de Anatomía–, la cirugía iría consolidándose gradualmente como disciplina autónoma según ordenaron las reglamentaciones de los años 1586, 1590 y 1596.

La titularidad de la cátedra de Cirugía recayó en profesionales sanitarios de formación diversa y fue objeto de litigios entre los Colegios de médicos y ciruja-

13. AHCB, 1B-XVIII, *Estudi General*, 1, f. 51.

14. “*Considerant la ordinació que ningú sia admés a cirurgia que no haia oïts dos anys almenys de cirurgia, statuïren y ordenaren que sia instituïda, segons de present instituïxen dits magnífics consellers, una càtedra de cirurgia pràctica en lo Studi General de la present ciutat, ultra de la cadira que’s llig vuy dita de notomia, y que la llija un cirurgià que parega hàbil, idoneo y suficient y sie exercitat, començant lo Guido y altres cirurgians pràctichs; a la qual càtedra assignen y donen vint lliures de salari per quiscun any. Per llegir aquella dits magnífics consellers la donaren per lo trienni primer vinent a Gaspar Masseguer, cirurgia de la present ciutat ab lo salari demunt dit*” (AHCB, 1B-II, *Registre de deliberacions*, 81, f. 127).

nos.¹⁵ Aunque en 1572 y 1590 los *consellers* ordenaron que la impartieran sólo cirujanos experimentados y aprobados por el Colegio de Cirugía, en numerosas ocasiones fue regentada por médicos que, en ciertos casos, sólo aspiraban a utilizar esta primera experiencia docente como trampolín para acceder a cátedras de mayor relieve y mejor remuneración. Pese a estos avatares, la cátedra de Cirugía supuso un hito en la formación científica de los cirujanos y contribuyó a paliar la división entre éstos y los médicos, que era extrema en el resto de países europeos, con excepción de Italia.

Según los estatutos fundacionales de 1559, para la enseñanza de la materia médica los profesores debían salir a herborizar –buscar por los campos las plantas necesarias para confeccionar las fórmulas magistrales– con los estudiantes, de abril a agosto, siguiendo la descripción de Dioscórides. Desde 1567, la botánica médica se impartía en la *cadira de anatomia y simples y coses de apotecaris y cirurgia*.¹⁶ Luego, las ordenanzas de 1576 establecieron la creación de una cátedra independiente de Apotecaria, cuyo titular debía leer los *Cànons de Mesuè y fer examens de algunes compositions y exercitar los jovens hoïnts en coses de simples*.¹⁷ Pero a partir de 1588, la enseñanza de esta materia empírica volvió a asociarse de nuevo con la anatomía en una sola cátedra. La formación universitaria de los boticarios contribuyó, sin duda, al prestigio del *Collegium Apothecarium* de Barcelona, que alcanzó cierta notoriedad al publicar tres códigos oficiales de medicamentos durante el siglo XVI. El primero, publicado en 1511, tiene el mérito de ser la segunda farmacopea impresa en Europa.

Principal figura de la botánica médica catalana fue Francesc Micó, quien regentó la cátedra de Anatomía, Simples y Cirugía de 1567 a 1572. Aunque aún no es posible recomponer todas las facetas de su actividad científica, sabemos que estudió la flora catalana y que, por encargo expreso de Felipe II, enviaba muestras de sus descubrimientos a los huertos botánicos del monarca. Por su parte, Micó recibía puntualmente del boticario real simientes y raíces, tanto de las Indias como de los huertos reales, que sembraba en un jardín que tenía en Barcelona. Su relieve histórico como botánico se debe a sus aportaciones descriptivas

15. La denuncia formulada por el Colegio de Médicos contra Pere Mascaró, que regentó la cátedra de Cirugía en 1586-87, pone de relieve la resistencia de los médicos a admitir el acceso de cirujanos a la lectura de esta cátedra (AHCB, 1C-XX, *Processos*, 14b, 13 de septiembre de 1586). Véase José Luis BETRÁN MOYA y Manuel PEÑA DÍAZ, «Médicos y libros en la Barcelona del Renacimiento», en C. MARTÍNEZ SHAW (ed.), *Historia moderna, historia en construcción*, Lleida, Milenio, 1999, vol. I, pág. 319-320.
16. “*E per quant la present ciutat té molta necessitat de apotecaris e cirurgians experts, los quals ab continua audició entenguen en les qualitats e importància de llur art, statuiren, per ço, e ordenaren los dits Magnífichs consellers y pròhomens que, ultra dels predits tres cursos abans designats, sie instituïda, com de present institueixen, una cadira de anatomia y simples y coses de apotecaris y cirurgia, la qual llija un doctor expert en dites coses; ço és, en lo hivern llija coses de anatomia [...] e en la primavera llija coses de simples y cànones de Mesuè; en lo restant del any, coses de cirurgia segons que millor los apareixerà al Rector de dit Studi y regents de dita facultat més convenir y satisfer per lo bé dels hoïnts*” (AHCB, 1B-XVIII, *Estudi General*, 9, doc. 9).
17. “*Item, ultra de les sis cadires en medicina se lligen en dit estudi, ço és, de les tres triennals, una de ypòcrates y altra de pràctica e altra de anatomias, statuhïren y ordenaren dits magnífichs consellers y pròhomens que sie instituïda més avant una cadira dita de apothecària, [...] al catedràtic de la qual assignaren trenta lliures*” (AHCB, 1B-IV, *Registre d'ordinacions*, 20, f. 77).

difundidas por Jacques Dalechamps, que incluyó 25 de las especies botánicas descubiertas por Micó en su *Historia generalis plantarum* de 1587.

Francesc Micó era también un experto anatomista. Se formó en la nueva morfología vesaliana con Cosme de Medina, discípulo de Luis Collado, y adquirió renombre de hábil disector durante su estancia en el hospital del monasterio de Guadalupe, donde colaboró estrechamente con Francisco Hernández, junto con quien realizó numerosas autopsias siguiendo los esquemas vesalianos.¹⁸ Con estos antecedentes, no es descabellado pensar que utilizara el *De humanis corporis fabrica* de Vesalio como base de sus explicaciones en la cátedra de anatomía barcelonesa.

Aunque en 1559 se había ordenado que los catedráticos de medicina realizaran sólo dos anatomías anuales, la práctica disectiva debió incrementarse mientras Micó ocupó la cátedra de Anatomía. De su sucesor y probable discípulo, Esteve Guardiet,¹⁹ sabemos que realizó 21 anatomías, entre 1573 y 1576, por las que recibió del municipio 25 libras y 4 sueldos a razón de un ducado por anatomía. El número de disecciones fue limitado a cuatro por las ordenanzas de 1576, pero en 1588 se aumentó hasta doce y en 1596 se fijó en un máximo de diez.²⁰

En un principio, las disecciones se llevaban a cabo en una dependencia del *Estudi*, que por su inadecuación se trasladó al recinto del Hospital de la Santa Cruz,²¹ donde a principios del siglo XVII aparece documentada la existencia de la denominada *Aula de les Anatomies*, la cual, gracias al apoyo del municipio y después de sucesivas reformas, se transformó en el primer teatro anatómico barcelonés.²²

Otras cátedras de medicina destacables fueron las denominadas de Curso, donde se exponían los fundamentos de la ciencia médica con base, sobre todo,

18. Véase J. M. LÓPEZ PIÑERO, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979, pág. 322-323, y *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1983, vol. II, pág. 61.

19. Guardiet, quien fue también médico del Hospital de la Santa Creu, poseía una biblioteca con numerosos textos anatómicos, donde no faltaban el *De humanis corporis fabrica* y el *Examen* de Vesalio, ni las principales obras de temática anatómica de Galeno, Fallopio, Guillaume Rondelet y Realdo Colombo. Véase Manuel PEÑA DÍAZ, *Libro y lectura en Barcelona, 1473-1600*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1995, pág. 667-674, [tesis doctoral].

20. Véase lo dispuesto en los estatutos de 1596: "*Com conste y sia notori lo profit y utilitat gran que's reb del fer-se anatomias, y de la cognitió de tot lo cos y de les parts dell que ab ditas anatomias se fa ys reb, per tant, statuyren y ordenaren, com també estava ordenat en l'any M.D.LXXXI, que al cathedratic qui farà les anatomias, per quiscuna vegada que farà anatomia li sia donat y pagat un ducat; ab que dita anatomia sia complida y de tot lo cos y cap, les quals pugan ésser quiscun any deu solament, segons està disposat abans en lo cap. 14*". (*Ordinacions e nou redreç fet per instauratió, reformatió e reparatió de la Universitat del Studi general de la Ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1596, pág. 70-71).

21. "*E quant al que és demanat, convindrie molt fer dins lo hospital general de la present ciutat lloch o instància còmoda per a fer lo exercissi de les anothomies, les quals vuy se fan dins lo Studi general de la present ciutat, ab molta desacomoditat així del dit exercici de la anothomia com de dit Studi general*" (AHCB, 1B-II, *Registre de deliberacions*, 82, f. 146-146v).

22. Este teatro anatómico se inauguró en 1675. Estaba construido a la manera de los anfiteatros anatómicos italianos, con una gradería de 3 escalones y una mesa giratoria de piedra horadada en el centro. Véase Alvar MARTÍNEZ VIDAL y José PARDO TOMÁS, «El primitivo teatro anatómico de Barcelona», *Medicina e Historia*, Barcelona, 65 (1996), pág. 10-14, y A. CARDONER I PLANAS, «La construcción de un anfiteatro anatómico en Barcelona en el siglo XVII», *Medicina Clínica*, XXXVIII, 5 (1962), pág. 389-390.

en los textos galénicos.²³ Creadas por las ordenanzas de 1567, las cátedras de curso tenían una duración trienal y se organizaban de modo que un mismo catedrático leía la materia completa de todo el ciclo. Con el tiempo, sus contenidos se irían reduciendo debido a la absorción de parte de la materia que en ellas se enseñaba por cátedras de más reciente creación, como la de Práctica.

La cátedra de Hipócrates (el principal modelo de observación clínica para los seguidores del humanismo médico) se dotó por vez primera en 1567. Gozó siempre de elevada consideración y, entre 1588 y 1598, formó parte del selecto grupo de cátedras “mayores”, con una remuneración de 100 libras. Su titular, según las ordenanzas de 1598, debía ocuparse en la lectura de los *Aforismos* y los *Pronósticos*.²⁴ Además de los textos galénicos acerca del diagnóstico y curación de las enfermedades (*De methodo medendi*, *De Arte curativa ad Glauconem* y *De differentiis febrium*) que se leían en el último año de los Cursos trienales, las ordenanzas de 1575 establecieron que se creara una cátedra específica de Práctica, para que los estudiantes del último año de carrera perfeccionaran sus conocimientos de patología y terapéutica clínica y visitaran enfermos junto a un doctor de la facultad.²⁵ Según una disposición de 1587, el titular de esta cátedra debía leer la *Práctica de Jaume Silvio*, el profesor parisiense que mantuvo la famosa polémica con Vesalio acerca del *De ossibus* galénico.

Los catedráticos: actividad intelectual y proyección política

En Barcelona, al igual que en el conjunto de los territorios hispánicos, hubo una notable asimetría entre el consumo y la producción de obras científicas, debido a la debilidad de la industria editorial y al escaso interés del mercado por los costosos libros de medicina, sobre todo cuando éstos se editaban en latín.²⁶ Como pocos autores podían pagarse los gastos de edición, cabe suponer que la mayor parte de sus obras quedarían manuscritas y muchas desaparecerían con el paso del tiempo. En cualquier caso, el hecho es que mientras las bibliotecas de los médicos barceloneses eran homologables a las de los profesionales del resto de Europa, tanto por la cantidad como por la calidad de las obras reunidas,²⁷ en

23. Los textos objeto de lectura, durante el primer año, eran *De natura hominis*, *De temperamentis* y *De naturalibus facultatibus*; en el segundo año, *De differentiis et causis morborum et symptomatorum*, *De differentiis febrium*, *De locis affectis* y otros análogos, y en el tercero, *De simplicium medicamentorum facultatibus*, los *Aforismos* de Hipócrates y el tercer libro de Pablo de Egina u otros equivalentes en cosas de práctica (AHCB, 1B-XVIII, *Estudi General*, 9, doc. 29).

24. AHCB, 1B-II, *Registre de deliberacions*, 107, f. 192v).

25. “Statuhiren, per ço, y ordenaren los dits magnífichs consellers y prohòmens que sie instítuida una càtedra de medicina pràtica de totes les malalties, y aquella sie donada a un doctor theòrich y experimentat en pràctica” (AHCB, 1B-IV, *Registre d'ordinacions*, 20, f. 13-13v).

26. Véase Anastasio ROJO VEGA, «Médicos y libros en el siglo XVI», *Medicina e Historia*, 25 (1988).

27. Entre las bibliotecas conocidas de los doctores en medicina de la Universidad, destacan las de Esteve Guardiet, Iscle Compte y, sobre todo, la de Claudi Mas. Esta última, según el inventario realizado en 1567 constaba de 696 títulos, y puede considerarse como una gran biblioteca de un médico imbuido por el espíritu del Renacimiento. Véase PEÑA DÍAZ, *Libro y lectura en Barcelona...*, pág. 666-678.

cambio, la producción impresa emanada de la docencia o de la práctica clínica resulta sumamente exigua.

En el decurso del siglo XVI, las prensas barcelonesas sólo imprimieron dos obras en latín de tema médico: el tratado de Onofre Bruguera sobre la epidemia catarral de 1562 (*Novae ac infeste destillationis*, Barcelona, 1563)²⁸ y el polémico *Adversus valentinos, et quosdam alios nostri temporis medicos: de ratione mittendi sanguinem in febribus putridis lib. III* (Barcelona, 1592), de Bernat Caxanes, un autor que critica con acritud el uso abusivo que de las sangrías hacían los médicos valencianos.

Francesc Micó no publicó ninguna obra sobre las materias anatómicas o botánicas que tan bien conocía, pero su sagacidad comercial le llevó a editar *Alivio de sedientos* (Barcelona, 1576), un libro destinado al gran público donde trata sobre el uso del agua refrescada con nieve desde la perspectiva de la higiene individual y de la dietética tradicional. Jerònim Magarola, médico de gran prestigio que fue rector de la Universidad y *conseller segon*, publicó un original ensayo titulado *República original sacada del cuerpo humano* (Barcelona, 1587), donde muestra su interés por la política entendida como discurso sobre la *res publica*. Partiendo de la visión del cuerpo humano como un microcosmos y ahondando en las similitudes entre la realidad corporal y el entramado social, Magarola lleva a cabo en esta obra una amplia reflexión médico-política sobre las características de la mejor forma de gobierno.

Las coyunturas epidémicas y la excelente organización sanitaria de la ciudad de Barcelona favorecieron la aparición de varios tratados sobre la peste, entre los que destaca el *Libre de la Peste dividit en tres tractats* (1587) de Joan Rafael Moix. También hay noticia de la existencia de algunos manuscritos y comentarios galénicos escritos por Gabriel Antoni Bosser y Pere Font, pero la nómina sería probablemente mucho más amplia si los inventarios notariales hubieran prestado más atención a este tipo de obras, normalmente despreciadas por su escaso valor. No cabe duda, por ejemplo, que si Enric Solà no hubiera hecho constar expresamente en su testamento que legaba al bachiller Francesc Mascó “*uns papers scríts de mà pròpia, així de medicina com de altres facultats*”, hoy desconoceríamos por completo esta faceta de su actividad intelectual.²⁹

Los catedráticos de la Universidad de Barcelona no sólo descollaron por su alto nivel de profesionalización y su amplia cultura científica, sino que, junto al colectivo de los juristas, se singularizaron por su capacidad para constituirse en un grupo social privilegiado que acabó desempeñando un papel político de primer orden en el gobierno de la ciudad.

La pertenencia al Colegio de Doctores de la Facultad de Medicina conllevaba el disfrute de privilegios especiales: precedencia ceremonial, participación en los ingresos de los actos de graduación y acceso a importantes cargos públicos. Por ello, los catedráticos y doctores procuraron restringir el acceso a esta cúpula del poder universitario por tres vías: aumentando los costes de ingreso, estableciendo pruebas de limpieza de sangre –que se practicaban al menos desde 1566–

28. Bruguera mantuvo unas controversias científico-médicas con Narcís Solà, en forma de cartas manuscritas fechadas en Barcelona del 13 de enero al 20 de marzo de 1553. Véase *BUB* (Biblioteca Universitaria de Barcelona), ms. 561, f. 62-85.

29. Véase PEÑA DÍAZ, *Libro y lectura en Barcelona...*, pág. 196.

y limitando con medidas estatutarias el número total de doctores colegiados. De este modo, se aseguraban que cada uno de sus miembros pudiera gozar del máximo de beneficios, al tiempo que controlaban la actividad académica y acrecentaban su superioridad social y científica tanto en el seno de los oficios terapéuticos como fuera de éstos.

Los *gaudints* –literalmente, los que gozan de un doctorado en derecho o medicina– habían sido asimilados a la categoría de ciudadanos honrados por un privilegio de Alfonso el Magnánimo, en 1455. Pero su ascenso político se produciría en la segunda mitad del siglo XVI, cuando, debido al aumento de graduados universitarios, el número de médicos y juristas que intervenían en el gobierno municipal empezó a crecer sin interrupción hasta alcanzar un 33% en el año 1600.³⁰

El atractivo de la carrera política y los elevados salarios de los cargos municipales hicieron que aproximadamente el 80% de los catedráticos de medicina se procuraran una plaza en el Consejo de Ciento. Buena parte de ellos consiguieron alcanzar puestos de la más alta responsabilidad, como eran los de *conseller*, *socors*, *obrer* y *mostassaf*.³¹ Lo que demuestra que la pertenencia a la élite universitaria era fuente de prestigio e influencia, un medio para producir y justificar jerarquías de poder y riqueza que estaba en alza en la Barcelona del siglo XVI.

El análisis cuantitativo de la población estudiantil –que tanto importa para ponderar la influencia y el prestigio de los centros universitarios– en el caso de Barcelona ofrece resultados poco optimistas. Al no haberse conservado los registros de matrículas, sólo es posible realizar una aproximación del número de graduados, sin duda muy inferior al de estudiantes. Con todo, los cálculos realizados a partir de los libros de grados –con las salvedades que imponen sus importantes lagunas– demuestran que las cifras de graduados, sobre todo en las Facultades superiores de Medicina, Derecho y Teología, eran muy bajas. Según los recuentos de María José Lorente, entre 1561 y 1598 se graduaron 1.697 bachilleres y doctores: 1.458 en Artes, 83 en Medicina, 77 en Derecho y 79 en Teología.³² Al margen de que tuviera que hacer frente a la competencia del Estudio General de Lérida, la procedencia geográfica de los graduados en la Facultad de Medicina de Barcelona no deja duda tanto de su proyección estrictamente regional como de su incapacidad para atraer a estudiantes de otros reinos.

30. James. S. AMELANG, *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*, Barcelona, 1986, pág. 77-79.

31. Véase A. FERNÁNDEZ LUZÓN, «La proyección social del profesorado universitario: Barcelona 1559-1596», *Historia Social*, 21 (1995), pág. 3-17.

32. Véase M. José LORENTE GASCA, *Análisis de la Universidad de Barcelona a través de los libros de ordenanzas y deliberaciones municipales, libros de grado y libros de protocolo notariales desde 1536 hasta 1686*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982, [tesis de licenciatura].